

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 29 de octubre de 2013, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, de rectificación de errores advertidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la contratación del servicio que se cita. (PP. 2872/2013).

El Consorcio de Transporte ha aprobado la rectificación del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación 2013/3 de servicio de realización de una encuesta de movilidad metropolitana en el área de Málaga, estableciendo diez años, y no cinco, el período de tiempo sobre el que pueden acreditar haber ejecutado cuatro contratos de encuestas telefónicas de un 50% del presupuesto del presente contrato.

Con esta rectificación, por tanto, la solvencia técnica de las empresas licitadoras establecida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares quedará acreditada si cumple con el siguiente criterio:

Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, cuatro contratos de encuestas telefónicas de un 50% del presupuesto del presente contrato en los últimos diez años. Deberán presentarse certificados de buena ejecución de los trabajos realizados.

De la misma manera y al objeto de garantizar los principios establecidos en el artículo uno del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta rectificación será publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Málaga, 29 de octubre de 2013.- La Directora-Gerente, Marina Inmaculada García Ponce.